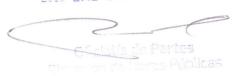






2818 FNF 26 PM 12 55



CONTRALORÍA CIUDADANA Oficio: D.A./0119/2018

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación DOP-REH-MUN-PRO-CI-099/15, contratada a la empresa Megaobras, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 6'592,670.06 (Seis millones quinientos noventa y dos mil seiscientos setenta pesos 06/100 M.N.) más un convenio adicional por \$1'648,167.51, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública Repavimentación de vialidades, calle España de Enrique Díaz de León a calle Colonias, calle Josefa Ortiz de Domínguez de Av. Belisario Domínguez a calle Mariano Jiménez, calle Dionisio Rodríguez de Calz. Independencia a Belisario Domínguez, ubicación en la zona 1 Centro, Guadalajara, Jalisco, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicosdocumentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco, a 25 de Epero de 2018. △

C.P. Alejandro Galvez Becerra Director de Auditoría

cio I anuento Dodarto Contralas Ottoladas e

Gobierno de Guadalajara Contraiona Cudadana